

RESOLUCION de 11 de diciembre de 2000, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción Informática (C.2003).

Propuesta por el correspondiente Tribunal la relación definitiva de aprobados, en las pruebas selectivas por el sistema general de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción Informática (C.2003), convocadas por Orden de 21 de enero de 2000 (BOJA núm. 23, de 24 de febrero de 2000), de esta Consejería, procede dar cumplimiento a la base octava de la misma.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública ha resuelto:

Primero. 1. Los aspirantes que figuran en la relación definitiva de aprobados presentarán en la Dirección General de la Función Pública de esta Consejería, Plaza Nueva, núm. 4, 41071, Sevilla, o Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4, de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 51.2 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOJA, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del título académico oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo, o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada, conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el servicio.

d) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

Los aspirantes que tengan la condición de minusválidos, cualquiera que sea su grado de minusvalía, deberán presentar certificado de los órganos competentes del Instituto Andaluz de Servicios Sociales u organismos similares de otras Administraciones Públicas, que acredite tal condición, especifique el grado de minusvalía que padece y su capacidad para desempeñar las tareas que correspondan a las plazas de esta convocatoria.

2. Los aspirantes que tuvieran la condición de funcionarios, que se encuentren en la situación de servicio activo o asimilada, y aquellos otros que estuvieran prestando servicios en la Junta de Andalucía, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos, siempre que hubiesen sido inscritos o anotados en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.

Segundo. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo 1 de la presente Resolución.

Tercero. 1. Los aspirantes aprobados remitirán, junto con la documentación indicada en el apartado primero, la petición de destino que deberá efectuarse, necesariamente, en el modelo de instancia que figura como Anexo 2.

2. Las instancias habrán de ser cumplimentadas a máquina y en especial los códigos correspondientes a cada destino solicitado, los cuales deberán figurar por orden de preferencia del aspirante.

Cuarto. Los destinos se adjudicarán a los aspirantes seleccionados en las respectivas pruebas, de acuerdo con la puntuación total obtenida y el referido orden de preferencia de destino. Los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo de ocupación, si se trata de puestos de trabajo cuyo sistema de acceso en la Relación de puestos de trabajo está establecido como PC, SO, o carácter provisional si se trata de puestos cuyo sistema de acceso es PC.

Quinto. Los funcionarios que ocupen con carácter definitivo puestos de doble adscripción, podrán solicitar la adjudicación del mismo con el mismo carácter de ocupación. En tal caso quedarán excluidos del sistema de adjudicación de destino por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionario del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el art. 29.3.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Sexto. 1. A aquellos aspirantes que no presenten la petición de destino dentro del plazo señalado, les será adjudicado alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las peticiones de los demás aspirantes.

2. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos señalados en la Base 2 de la Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

3. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados en el apartado anterior, podrá acreditarse que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en Derecho.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de diciembre de 2000.- La Secretaria General para la Administración Pública, Presentación Fernández Morales.

Código	Denominación	Núm. Vacantes	Modo Admisión	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. C.C.	C. D. C.C.	C. Específico RFIOP	Exp.		Titulación
<p>CONVOCATORIA CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO. PRESIDENCIA / INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD TURNO LIBRE C2003 DIREC. PROV. I.A.J. DE CORDOBA</p>												
850970	OPERADOR DE CONSOLA	1	PC,SO	C-D	F-C2	TECN. INFORM. Y TELECOM. ADM. PÚBLICA	16 XX-X-		706	1		
<p>CENTRO DESTINO: DIREC. PROV. I.A.J. DE CORDOBA CORDOBA</p>												
851830	OPERADOR DE CONSOLA	1	PC,SO	C-D	P-C2	TECN. INFORM. Y TELECOM. ADM. PÚBLICA	16 XX-X-		706	1		
<p>CENTRO DESTINO: DIREC. PROV. I.A.J. DE HUELVA HUELVA</p>												
<p>CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO. ECONOMÍA Y HACIENDA D.P. ECONOMÍA Y HACIENDA DE HUELVA</p>												
618310	OPERADOR PER. PRINC.	1	PC,SO	C-D	P-C2	TECN. INFORM. Y TELECOM. ADM. PÚBLICA	15 XX----		520	1		JORNADA TARDE: 1
<p>CENTRO DESTINO: D. P. ECONOMÍA Y HACIENDA DE HUELVA HUELVA</p>												
<p>CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO. GOBERNACIÓN SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA</p>												
518023	PROGRAMADOR	1	PC,SO	C-D	P-C2	TECN. INFORM. Y TELECOM. ADM. PÚBLICA	16 XX-X-		706	1		JORNADA TARDE: 1
518521	OPERADOR DE CONSOLA	2	PC,SO	C-D	P-C2	TECN. INFORM. Y TELECOM. ADM. PÚBLICA	16 XX-X-		706	1		JORNADA TARDE: 1
<p>CENTRO DESTINO: DELEGACIÓN GOB.-CADIZ</p>												
401663	OPERADOR DE CONSOLA	2	PC,SO	C-D	P-C2	TECN. INFORM. Y TELECOM. ADM. PÚBLICA	16 XX-X-		306	1		JORNADA TARDE: 1
<p>CENTRO DESTINO: DELEGACIÓN GOBIERNO I.A.-CADIZ CADIZ</p>												
<p>CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO. JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA / INSTITUTO ANDALUZ ADMON. PÚBLICA INSTITUTO ANDALUZ DE ADMON. PÚBLICA</p>												
650188	OPERADOR DE CONSOLA	1	PC,SO	C-D	P-C2	TECN. INFORM. Y TELECOM. ADM. PÚBLICA	16 XX-X-		706	1		JORNADA TARDE
<p>CENTRO DESTINO: INSTITUTO ANDALUZ DE ADMON. PÚBLICA</p>												
<p>CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO. JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA</p>												
872	OPERADOR DE CONSOLA	2	PC,SO	C-D	F-C2	TECN. INFORM. Y TELECOM. ADM. PÚBLICA	16 XX-X-		706	1		JORNADA TARDE
<p>CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA</p>												
<p>CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO. EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO D.P. EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO DE CORDOBA</p>												
521488	OPERADOR DE CONSOLA	1	PC,SO	C-D	P-C2	TECN. INFORM. Y TELECOM. ADM. PÚBLICA	16 XX-X-		706	1		JORNADA TARDE
<p>CENTRO DESTINO: CENTRO DE SEGURIDAD E HIGIENE CORDOBA</p>												

Código	Denominación	N Ú m e r o	V a r i a n t e	A c c e s o	M o d o	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
									Area Funcional/Categoría Prof. C.C.	Area Relacional C.C.	RFIDP	C. Especifico	Exp	Titulación	
CONVOCATORIA TURNO LIBRE C2003															
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: TURISMO Y DEPORTE															
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. TURISMO Y DEPORTE DE ALMERIA															
CENTRO DESTINO: D.P. TURISMO Y DEPORTE DE ALMERIA ALMERIA															
50080	OPERADOR DE CONSOLA.....	1	F	PC, SO	C-D	P-C2	TECN. INFORM. Y TELECOM. PUBLICA	16 XX-X-	706	1					
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES															
CENTRO DIRECTIVO..... SECRETARIA GENERAL TECNICA															
CENTRO DESTINO: SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA															
526335	OPERADOR DE CONSOLA.....	1	F	PC, SO	C-D	P-C2	TECN. INFORM. Y TELECOM. PUBLICA	16 XX-X-	706	1					JORNADA LABORAL: 2
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES DE ALMERIA															
CENTRO DIRECTIVO.....															
CENTRO DESTINO: D.P. OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES DE ALMERIA ALMERIA															
506543	OPERADOR DE CONSOLA.....	1	F	PC	C-D	P-C2	TECN. INFORM. Y TELECOM. PUBLICA	16 XX-X-	706						
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES DE CADIZ															
CENTRO DIRECTIVO.....															
CENTRO DESTINO: D.P. OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES DE CADIZ CADIZ															
506911	OPERADOR DE CONSOLA.....	1	F	PC	C-D	P-C2	TECN. INFORM. Y TELECOM. PUBLICA	16 XX-X-	706						
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES DE CORDOBA															
CENTRO DIRECTIVO.....															
CENTRO DESTINO: D.P. OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES DE CORDOBA CORDOBA															
507796	OPERADOR DE CONSOLA.....	1	F	PC	C-D	P-C2	TECN. INFORM. Y TELECOM. PUBLICA	16 XX-X-	706						
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES DE GRANADA															
CENTRO DIRECTIVO.....															
CENTRO DESTINO: D.P. OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES DE GRANADA GRANADA															
507538	OPERADOR DE CONSOLA.....	1	F	PC	C-D	P-C2	TECN. INFORM. Y TELECOM. PUBLICA	16 XX-X-	706						
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES DE HUELVA															
CENTRO DIRECTIVO.....															
CENTRO DESTINO: D.P. OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES DE HUELVA HUELVA															
507684	OPERADOR DE CONSOLA.....	1	F	PC	C-D	P-C2	TECN. INFORM. Y TELECOM. PUBLICA	16 XX-X-	706						
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES DE JAEN															
CENTRO DIRECTIVO.....															
CENTRO DESTINO: D.P. OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES DE JAEN JAEN															
508219	OPERADOR DE CONSOLA.....	1	F	PC	C-D	P-C2	TECN. INFORM. Y TELECOM. PUBLICA	16 XX-X-	706						
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES DE SEVILLA															
CENTRO DIRECTIVO.....															
CENTRO DESTINO: D.P. OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES DE SEVILLA SEVILLA															
508248	OPERADOR DE CONSOLA.....	1	F	PC	C-D	P-C2	TECN. INFORM. Y TELECOM. PUBLICA	16 XX-X-	706						

Código	Denominación	Núm. Vacantes	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. / Área Relacional	C.D. / C.C.	C. Específico / RFIDP	PTSM	

CONVOCATORIA TURNO LIBRE C2003
 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO SALUD

CENTRO DIRECTIVO D.P. SALUD DE CADIZ

CENTRO DESTINO: D.P. SALUD DE CADIZ CADIZ

625463 OPERADOR DE CONSOLA..... 1 F PC,SO C-D P-C2 TECN.INFORM.Y TELEC. 16 XX-X- 706 1
 ADM. PÚBLICA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE

CENTRO DIRECTIVO..... DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION

CENTRO DESTINO: DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION SEVILLA

526567 OPERADOR DE CONSOLA..... 1 F PC,SO C D P-C2 TECN.INFORM.Y TELEC. 16 XX X 706 1
 ADM. PÚBLICA
 -82 OPERADOR CONSOLA..... 1 F PC,SO C D P-C2 TECN.INFORM.Y TELEC. 16 XX X- 706 1
 ADM. PÚBLICA JORNADA TARDE

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ASUNTOS SOCIALES

CENTRO DIRECTIVO D.P. ASUNTOS SOCIALES DE GRANADA

CENTRO DESTINO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE GRANADA GRANADA

632608 OPERADOR DE CONSOLA..... 1 F PC,SO C-D P-C2 TECN.INFORM.Y TELEC. 16 XX-X- 706 1
 ADM. PÚBLICA

Ver anexo 2 en páginas 13.883 y 13.884 del BOJA núm. 100, de 31.8.2000

RESOLUCION de 11 de diciembre de 2000, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se adjudican tres puestos de trabajo de libre designación, convocados por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; el art. 56 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que los candidatos elegidos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Delegación, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 10 de noviembre de 2000, ha resuelto adjudicar los puestos de trabajo de libre designación, convocados por Resolución de 25 de octubre de 2000 (BOJA núm. 131, de fecha 14 de noviembre), a los funcionarios que figuran en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 57, en relación con el artículo 48.1, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la titular de la Consejería de Justicia y Administración Pública en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de diciembre de 2000.- El Delegado, Carlos Toscano Sánchez.

A N E X O

DNI: 27.895.810.
Primer apellido: Martí.
Segundo apellido: García.
Nombre: Gloria.
Código P.T.: 6691310.
Puesto de trabajo: Secretaria General.
Consejería: Justicia y Administración Pública.
Centro directivo: Delegación Provincial.
Localidad: Sevilla.

DNI: 34.030.933.
Primer apellido: Molina.
Segundo apellido: Garrigós.
Nombre: Amparo.
Código P.T.: 6692610.
Puesto de trabajo: Servicio de Administración Pública.
Consejería: Consejería de Justicia y Administración Pública.
Centro directivo: Delegación Provincial.
Localidad: Sevilla.

DNI: 28.577.498.
Primer apellido: Navarrete.
Segundo apellido: Guzmán.
Nombre: Carmen.
Código P.T.: 6696410.
Puesto de trabajo: Secretaria Delegado.
Consejería: Consejería de Justicia y Administración Pública.
Centro directivo: Delegación Provincial.
Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 21 de diciembre de 2000, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se adjudica el puesto de libre designación que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, esta Delegación Provincial, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 24 de junio de 1986 (BOJA núm. 75, de 2 de julio), adjudica el puesto de libre designación, convocado por la Resolución de la Delegación Provincial de Sevilla el día 7 de agosto de 2000 (BOJA núm. 102, de 5 de septiembre) y para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 48 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla (art. 8.2, en relación con el 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación o publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Sevilla, 21 de diciembre de 2000.- El Delegado, Mariano Pérez de Ayala Conradi.

A N E X O

DNI: 32.032.899.
Primer apellido: Villar.
Segundo apellido: Iglesias.
Nombre: Agustín.
Código: 515210.
Puesto de trabajo: Servicio de Turismo.
Consejería u Organismo: Turismo y Deporte.
Centro directivo: Delegación Provincial de Sevilla.
Centro de destino: Delegación Provincial.
Localidad: Sevilla.
Provincia: Sevilla.

CORRECCION de errores a la Resolución de 13 de noviembre de 2000, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma. (BOJA núm. 144, de 14.12.2000).

Observado error en el área funcional y en las relacionales del puesto de trabajo Asesor Técnico de Instalaciones y Obras, código 515310 ofertado en el concurso de méritos para provisión de puestos de trabajo vacantes en la Delegación, convocado por Resolución de 13 de noviembre de 2000, y publicado en BOJA núm. 144, de 14 de diciembre de 2000.

En la página 18.434, donde dice:

«515310, Asesor Técnico de Instalaciones y Obras (...) Obras Públicas y Const., Turismo.»